



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional. — Revista del mes, por V. M. — Después de un homenaje, por Manuel Medina. — Concurso de Memorias. — **Libros y Revistas.** — Biografía, por V. M. — Relación de los Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción del compañero D. José Calzas de Parillas. — **Hechos y Noticias** — Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por José Rodado.

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

La modificación ministerial que acaba de ocurrir con motivo del cambio político que ha tenido lugar recientemente, que ha hecho que las fuerzas conservadoras que acaudilla el ilustre hombre de Estado Sr. Dato se encarguen de dirigir los destinos del país, ha producido un excelente efecto entre los Veterinarios españoles, que ajenos por completo a toda idea partidista, sólo ansían colocarse en condiciones de ser más útiles a su querido pueblo. Y esto ha ocurrido porque con este cambio ministerial han vislumbrado un luminoso rayo de esperanza de ver convertidas en realidades algunas de las aspiraciones que hace tiempo vienen defendiendo, haciendo, por tanto, que todos los que constituimos esta numerosa y desatendida familia profesional, acariciemos al presente nuevas ilusiones de bienestar cien veces desvanecidas por el frío soplo del desengaño.

Entre los hombres ilustres que han entrado a formar parte del nuevo Ministerio, se encuentran varones de reconocida inteligencia y vigorosas iniciativas, que bien orientados, pueden hacer mucho en favor de nuestra profesión y, como consecuencia, inmensos beneficios a la salud pública y a la riqueza nacional; pero lo que ha producido nuestro júbilo, lo que dá lugar a este regocijo de los Veterinarios españoles, que los hace congratularse de que esta modificación ministerial se haya efectuado, por considerarla altamente conveniente para la consecución de sus nobles y progresivos

ideales de engrandecimiento, es el hecho de haberse encargado de la cartera de Fomento un hombre de tanta cultura, de tan profundos conocimientos en asuntos agrarios y, sobre todo, tan buen amigo de la clase Veterinaria como es el ilustre Vizconde de Eza.

Ponderar las excepcionales condiciones, la vasta ilustración y el acendrado patriotismo que posee tan eminente personalidad política, no lo consideramos preciso, pues se trata de un hombre que por sus propios méritos, sus constantes trabajos y sus grandes y meritorias iniciativas en pro de nuestro engrandecimiento agrícola y pecuario y, sobre todo, por su incomparable y fructífera labor al frente de la benemérita Sociedad General de Agricultores de España, es tan conocido y tan popular entre los españoles, que habrá muy pocos que no le conozcan. De este gobernante se puede decir lo que desgraciadamente no puede decirse de muchos de los que van a ocupar las poltronas ministeriales; esto es: *que llevan bien aprendida la lección*. La elevación del Vizconde de Eza al Ministerio de Fomento no puede mirarse como precipitada ni tildarse de falta de madurez, que es lo que muchas veces ocurre en este país, donde las veleidades de la política encargan del desempeño de altos puestos a hombres que desconocen en su esencia las cuestiones que tienen que resolver y sobre las que tienen que legislar.

Las clases productoras de España están de enhorabuena, y por lo que a nosotros los Veterinarios se refiere, no podemos menos de exteriorizar nuestra alegría por este hecho, del que tantos beneficios esperamos. El Vizconde de Eza es un verdadero amigo de la clase Veterinaria; en muchísimas ocasiones la ha demostrado su afecto. Está compenetrado de la bondad de nuestras aspiraciones; conoce nuestros males y nuestras desdichas, y en momentos solemnes nos ha ofrecido su valioso apoyo. Es de los pocos gobernantes que tienen formado juicio exacto de la valía de nuestra profesión, considerándola como materia prima para lograr la regeneración nacional.

Nosotros siempre recordaremos, con satisfacción inmensa, aquellas memorables palabras que como Director General de Agricultura dirigió a los Veterinarios en la sesión de apertura de la inolvidable II Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en 1907. Con la elocuencia que le caracteriza, a la vez que haciendo patente su verdadero cariño por nuestra profesión, pronunció un sentidísimo discurso de tonos reformistas enalteciendo a la ciencia y a la clase Veterinaria, el papel social que tiene en la cultura general del país por su contacto diario con el labrador y el ganadero y la necesidad urgente de introducir reformas radicales en los organismos diversos que integran esta profesión. Habló en su nombre y en el del entonces Ministro de Fomento, el gran benefactor de nuestra clase, Sr. González Besada, y dijo: «Que no se contentaba con ser un platónico amante de la Agricultura, de la Ganadería y de la Veterinaria, a las que atendería con hechos reales y tangibles dentro de las estrecheces del presupuesto a que hay que ajustarse. El Sr. Ministro y yo conocemos vuestras necesidades, él procurará remediarlas; no espera que vayáis a él con vuestras demandas, es él quien

viene a vosotros a pedir os vuestro concurso, vuestra cooperación técnica, porque os necesita para salir airoso en el empeño patriótico que tiene de reorganizar los servicios sanitarios, pecuarios y zootécnicos, de los que vosotros los Veterinarios debéis ser el alma, si han de impulsarse estas fuentes de riqueza por el camino del progreso. Tened la seguridad de que si en el presupuesto inmediato no se pueden acoplar todas vuestras peticiones como el Ministro y yo deseamos, en el que le siga, si vivimos y estamos en condiciones, se incluirá la organización de estos servicios con la amplitud que exigen sagrados intereses nacionales que estáis llamados a fomentar en el terreno científico y económico, *pues sin riqueza no hay patria, sin agricultura no hay riqueza, sin ganadería no hay agricultura y sin Veterinaria no hay ganadería.*

Hoy, pues, que vemos a éste hombre ilustre ocupar el puesto preeminente a que por sus indiscutibles méritos se ha hecho merecedor, confiamos los Veterinarios españoles en que, dada su rectitud y la bondad en que siempre sabe inspirar todos sus actos, nos hará justicia, colocando a nuestra profesión en condiciones apropiadas para que pueda ser útil a la sociedad, que es su principal aspiración.

Por hoy nos limitamos a felicitar sinceramente, efusivamente, cariñosamente, al Sr. Vizconde de Eza, por haber sido llamado a formar parte de los Consejos de la Corona.

*
**

Dos jóvenes e ilustrados Comprofesores, establecidos en una de las más importantes poblaciones de esta provincia, de los que por sus entusiasmos y sus constantes trabajos se han significado con más frecuencia como ardientes defensores de los ideales reformistas de nuestra ciencia y de nuestra profesión, nos han escrito una razónadísima carta en la que, después de condolerse amargamente del espectáculo denigrante que se presencia en las ferias con la actuación poco edificante por parte de algunos compañeros que asisten a ellas con objeto de efectuar los reconocimientos de animales, nos invitan para que exponamos nuestra opinión acerca de estos hechos que ellos consideran como una de las causas que más están influyendo a nuestro descrédito profesional ante las personas cultas y de serio criterio.

Aun cuando esta manera de proceder de los Veterinarios, asistiendo a las ferias de ganado en busca de reconocimientos periciales, en los que muchas veces, a cambio de unas pocas pesetas, rebajan, sin darse cuenta, el decoro y la dignidad de la clase, por la forma poco escrupulosa y falta de seriedad con que los ejecutan, es un mal que desde muy antiguo viene sucediéndose en el campo de nuestra profesión y que desgraciadamente está muy arraigado y, por tanto, difícil de hacer desaparecer, entendemos que se hace preciso señalar la anómala trascendencia moral que para nuestro crédito científico tienen tales actos, y la maléfica influencia que ellos tienen en el concepto que de nosotros forma la sociedad; influyendo además poderosamente para que resulten estériles y baldíos los meritorios esfuerzos de los que constante-

mente ponen a contribución sus especiales conocimientos y sus laudables esfuerzos en aumentar el lustre y esplendor de la Veterinaria nacional.

Es cosa muy corriente entre los Profesores establecidos, y aun entre los que no se dedican por razones diversas al ejercicio de la profesión, el acudir a las ferias que se celebran en algunas localidades y que han adquirido fama y renombre por el gran número de animales que en ellas se presentan, y en las que, por consiguiente, han de ser también numerosas las transacciones que son precisas para la compra y venta de los mismos. Los que proceden de este modo van, por lo general, con la mira de obtener algunos ingresos reconociendo animales, y de este modo subvenir, no sólo a los gastos que les ocasiona el viaje, sino también para ayudar a atender las necesidades de su familia.

Claro es que considerando estos hechos bajo el punto de vista legal, nada podemos decir en contra de su realización, toda vez que el título que ostenta el Veterinario le dá derecho a ejercer libremente las funciones profesionales para que se encuentra autorizado; pero moralmente hablando, sí que consideramos funesta en alto grado y muy censurable esta crónica costumbre.

Por encima de todo lo legislado en materia legal hay un código que el Veterinario que mire la dignidad de la clase debe siempre respetar y cumplir; este código a que nos referimos es el de la moral profesional que en toda ocasión y momento debe hacer resplandecer en todos los actos que ejecute y que, dígame lo que se quiera, queda casi siempre muy mal parada con la actuación de los Veterinarios en las ferias de ganado.

Es verdaderamente lamentable la manera con que proceden algunos compañeros partidarios de asistir a las ferias; proceder que nosotros hemos presenciado muchas veces, causándonos verdadero disgusto. Tan pronto como llegan al lugar donde éstas se celebra, se dedican a recorrer todo el recinto con objeto de orientarse, conocer a los que concurren con ánimo de vender o comprar ganado y establecer relación con ellos, a fin de intervenir después en las transacciones, si se efectúan, con sus reconocimientos periciales. Otras veces se los ve dar vueltas por el ferrial, husmeando dónde *están de trato*, al igual que los cuervos al olor de los cadáveres abandonados en el campo, y tan pronto como se encuentran con uno, se hacen presentes *ofreciendo sus servicios*, empezando su actuación, si son aceptados, de la forma más ampulosa que puede concebirse, algunas veces hasta ridícula, buscando el efecto que se proponen de demostración de gran competencia y para lo cual se ven precisados a valerse de ademanes que están en pugna con la buena educación y a emplear palabras impropias de hombres titulados, que les colocan al mismo nivel que los chalanes y gitanos, que frecuentemente intervienen conjuntamente con el Veterinario, para que las transacciones se lleven a cabo, con los que a veces se ven precisados a sostener enojosas y vergonzosas discusiones, y que casi siempre se los suele dar más importancia, siquiera sea por los mayores derechos que devengan por su corretaje.

Al decir verdad, hace ya mucho tiempo que reflexionando acerca de la gravedad que, moralmente considerados, tienen estos hechos, pensábamos ocuparnos de ellos, haciendo comprender a nuestros compañeros la necesidad que existe de que desaparezcan de nuestras costumbres, dado el daño profundo que inflieren a la clase; pero nos detenía el pensar que algunos de nuestros compañeros pudieran darse por aludidos e interpretaran torcidamente nuestro pensamiento, que no puede ser ni más loable ni más noble, puesto que no nos mueve otra intención que el de señalar a los que así obran el gravísimo mal que produce a la Veterinaria, ahora más que nunca que deseamos demostrar nuestra capacitación científica y social para elevarnos al rango que nos merecemos entre las clases tituladas, y que, convencidos de que sus procedimientos son censurables, los modifiquen empleando otros más dignos y aceptables. La carta que al principio indicamos nos ha servido de poderoso estímulo para que nos decidamos a tratar esta cuestión, que si para algunos resulta cosa baladí, para nosotros tiene un interés capitalísimo.

En sucesivos trabajos seguiremos ocupándonos de este asunto, exponiendo los medios que a nuestro entender hay que poner en práctica para que estas antiguas y maléficas costumbres de los reconocimientos en las ferias sean desterradas del campo de nuestra profesión, y en su lugar se proceda de modo que resulten estos actos revestidos de la seriedad debida y en consonancia con lo que la dignidad y las prerrogativas profesionales imponen.

*
*
*

Los trabajos de organización del Concurso de ganados y maquinaria pecuaria que se ha de celebrar en Toledo en el próximo Agosto, coincidiendo con la feria de esta capital, se encuentran muy adelantados. Ya están impresos los programas y Reglamentos de dicho Certamen y repartiéndose profusamente entre los ganaderos de la provincia y los fabricantes y representantes de casas constructoras de aparatos relacionados con la industria ganadera. El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, conjuntamente con la Asociación General de Ganaderos de España, que con tan loables y patrióticos fines llevan a cabo este Concurso, han repartido también entre los dueños de animales de la comarca una razonada circular, en la que, considerando esta ocasión como la más propicia para que éstos presten su decidido apoyo al ideal que se persigue de engrandecimiento pecuario, y demuestren prácticamente la excelente disposición en que se encuentran para coadyuvar con su entusiasta y sincera cooperación a la realización de un pensamiento tan beneficioso y utilitario para sus intereses como es la celebración de este Concurso, los piden que concurran al mismo con los ejemplares de su ganadería que consideren apropiados para que concursen.

Como podrán observar los ganaderos toledanos, en el programa al cual ha de ajustarse este Certamen pecuario, se ha tratado de que en él estén representadas todas las especies de animales domésticos que más preferentemente se producen en nuestra provincia, teniendo en cuenta las particulares condiciones de ella y las orientaciones

que en el desarrollo de esta industria se han observado se siguen, de una manera más marcada, por los propietarios de ganados.

No se trata de un festejo de más o menos visualidad que venga a aumentar el número de los que se anuncien por el Municipio toledano para la feria, no; se trata de algo más importante, toda vez que la principal finalidad de este Certamen es conocer las iniciativas de los ganaderos, ponerlos en contacto con la exposición de sus productos, estimularlos, enseñarlos y despertar su espíritu, muchas veces, adormecido, a los progresos de la zootecnia, para que después, con las enseñanzas que adquieran en las páginas vivas de estos libros abiertos llamados Concursos puedan y sepan poner en práctica los procedimientos de fomento y mejora ganadera que sean más racionales y apropiados para producir mucho, con economía y especializado con relación a la función o servicio a que se destinen los productos que se obtengan.

Es, pues, de una importancia capitalísima la celebración de este Concurso que se proyecta. Así lo han comprendido las entidades y personalidades a quien la Comisión nombrada para su organización se ha dirigido pidiéndolas coadyuven a su realización, pues todas han respondido ofreciendo su entusiasta apoyo y decidida cooperación. Y la Diputación provincial, el Consejo de Fomento, la Cámara Agrícola y el Colegio Veterinario Toledano, que son las que hasta el presente han sido requeridas, han visto la idea con verdadera simpatía y han destinado cantidades que, unidas a las consignadas por las dos Corporaciones organizadoras del Certamen, van a permitir, si la ayuda de otras entidades y personalidades no falta, y los ganaderos toledanos se dan cuenta exacta de la bondad del pensamiento y concurren con sus productos, que éste resulte, si no con gran brillantez de forma, al menos de alguna utilidad por las consecuencias utilísimas que para orientar la producción pecuaria toledana pueden obtenerse.

Por lo que a nosotros se refiere, abrigamos la esperanza de que nuestros profesores, compenetrados perfectamente de la decisiva influencia que para el progreso de la ganadería de esta provincia puede tener el Concurso que se anuncia, dados los especiales conocimientos que poseen acerca de estas cuestiones relacionadas con la ciencia zootécnica, han de considerarle como un excelente medio de fomento pecuario y han de emplear sus energías y sus conocimientos en formar entre sus clientes ganaderos un ambiente favorable al ideal que se persigue con su celebración, encauzando sus intenciones en el sentido de que se presenten como concursantes, a fin de que el Certamen resulte el mayor éxito posible.

Y para terminar suplicamos a nuestros compañeros, se fijen detenidamente en el encargo que les encomienda la Comisión organizadora del Certamen de remitir las relaciones nominales de los dueños de ganados de sus respectivas localidades, esperando que a esta demostración de confianza respondan cumplimentando lo mejor posible dicho encargo, sobre todo efectuándolo con la mayor rapidez, pues urge

que el programa y Reglamento llégue a manos de los ganaderos lo más pronto que se pueda.

Asimismo los invitamos a que lean con detenimiento las condiciones y tema del Concurso de Memorias que el Colegio Veterinario ha organizado con motivo de la celebración del Concurso pecuario, y que aparecen en otro lugar de esta REVISTA.

V. M.



Después de un homenaje.

Solamente dos palabras para expresar nuestro testimonio de agradecimiento a la Comisión organizadora del homenaje dedicado al Sr. Molina, por los agasajos de que fué objeto nuestro Director señor Medina, al que se le honró haciéndole ocupar un puesto de honor en la presidencia del banquete.

Esto, a pesar de haberlo omitido alguna revista profesional, principalmente *La Semana Veterinaria*, lo hacemos, no solamente agradecidos, sino también para que los ciento cincuenta Veterinarios que oficialmente estaban representados en el Presidente del Colegio señor Medina, sepan que la representación fué digna de la persona en que iba delegada.

A continuación publicamos, a ruegos de muchos compañeros, la carta que el Director de la *Revista de Veterinaria Militar*, D. Manuel Medina, remitió al banquete ofrecido al Sr. Molina.

*
**

Sr. D. Leandro F. Turégano.

Distinguido compañero y amigo: No quiero limitar la expresión de mi afecto a D. Eusebio Molina en una fórmula telegráfica; no cabrían en ella mis sentimientos de cariño, de admiración, de respeto a mi venerado amigo, a mi ilustre jefe, a mi cariñoso protector, a quien, por iniciación y guía de mi espíritu, ha hecho de mí su hijo profesional. Si yo estuviera presente en el simpático acto que ustedes han organizado en su honor, condensaría estos sentimientos en un abrazo efusivo; estoy muy lejos, tengo que privarme de ese placer y me veo forzado a molestar a usted haciéndole intérprete de mi cariño al *viejo luchador*.

¡El viejo! Rechazo la palabra por inadecuada, por injusta. Vejez supone debilidad, falta de vigor; es sinónimo de reposo mental, de fatiga cerebral, de petrificación del pensamiento, de inercia por decrepitud. Y ¿quién de entre los jóvenes puede igualar—mucho menos—superar—a D. Eusebio en energía, en plasticidad, en entusiasmos, reveladores de una lozana juventud espiritual?

Molina es el *eterno* luchador, cuya labor admira, por lo extensa, por lo tenaz, por abnegada y perseverante. Yo he recordado muchas veces, a cada nuevo triunfo que él

obtenfa, la frase de Alejandro ante las victorias de Filipo: «Mi padre no me va a dejar nada que conquistar».

Obedeciendo a una noble vocación, a impulsos de un *enérgico querer* ha realizado una obra de extraordinaria amplitud y alcance, no buscando el fácil aplauso de las multitudes, sino como si un sentimiento edonista—el placer de vencer dificultades a compás del esfuerzo—le fortaleciese para desafiar todos los peligros de su apostolado, sin que en su espíritu hiciese mella el silencio deliberado de aquellos que afectaban ignorar lo que deseaban que permaneciese ignorado, ni la incomprensión del medio moral, ni aún las agresiones mordientes de la injusticia.

Su lucha adquiere, a veces, caracteres de fiereza, como entablada de poder a poder en un ambiente moral desfavorable: es que libra descomunal combate con un poderoso enemigo, representado por una sociedad atrabiliaria, atávica, parapetada en los errores y estancamientos de la rutina, denunciadora de una enorme pereza mental y encubridora de poderosos intereses creados. Y venció nuestro esforzado combatiente, imponiendo a la sociedad sus ideas, muchas de las cuales, que parecían quimeras, son hoy hechos, como lo serán otras que a más de dos y a más de cuatro jóvenes parecieron ideas dignas de un recluso en manicomio.

Hé aquí la más noble ejecutoria de este hombre extraordinario, a quien hoy rendimos tributo de justicia los Veterinarios españoles: que su incansable actuación tuvo por lugar un medio hostil, capaz de abatir el ánimo mejor templado; sólo un carácter férreo y heroico, como el de Molina, puede sobreponerse a un medio adverso con todas las adversidades. Pero bueno será—y tómese esto, más que como consejo, que sería presuntuoso, como lamentación de cosas que pasaron—, bueno será que la Clase Veterinaria deje de confiar en los héroes, por si tuvieran la comodidad de no aparecer; aténgase a los caracteres medios, normales y, como vengán asistidos de nobles sentimientos, de sana ambición, cultívelos, estímúelos, ampárelos, para que toda obra de redención profesional deje de ser obra de abnegación y de sacrificio.....

Quiero despedirme de D. Eusebio conservando una actitud ecuánime que no podría mantener junto a él. Yo sé que Molina *no se retira, aunque lo digan de Real orden*; pero siento un impulso de rebeldía ante esta nueva *injusticia* de que es víctima. ¿Por qué imponerle la separación del servicio activo si no hay entre *los que quedamos* quien pueda sustituir *al que se va*?

Yo no puedo, mi querido D. Eusebio, darle el abrazo del alma que *siento* cuando escribo; pero ahí, junto a usted, entre los que se esfuerzan por contener las lágrimas que una sublime emoción hace asomar a todos los ojos, está mi padre, que en abrazos dejará desbordarse la efusión de su cariño..... Uno de esos abrazos del padre, es del hijo, es mío; en mi nombre le abraza, D. Eusebio. En mi nombre abraza usted también a mi padre y será como si yo pudiese tener la alegría de estrechar a los dos en un abrazo.....

Concurso de Memorias.

El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo, en su ánimo de contribuir a dar mayor esplendor al Concurso-Exposición de ganados e industrias derivadas de la ganadería y agricultura, que se ha de celebrar durante las ferias del próximo mes de Agosto en esta capital, a la vez que propagar entre los ganaderos los racionales principios zootécnicos para hacer que la industria pecuaria mejore y expande sus productos y radio de acción, abre un Concurso de Memorias entre los Veterinarios de la provincia, sobre las bases siguientes:

1.^a El tema que el Colegio de Veterinarios ofrece para su estudio y desarrollo es:

MÉTODOS DE MEJORAMIENTO DE LAS DISTINTAS CLASES DE ANIMALES EN LA PROVINCIA DE TOLEDO.

2.^a Las Memorias se escribirán con letra muy clara, en cuartillas, y por una sola cara de éstas.

3.^a Los trabajos se entregarán bajo pliego cerrado, sin firma ni indicación alguna del nombre del autor, pero con un lema perfectamente legible en el sobre, que servirá para diferenciar unos de otros.

El mismo tema del trabajo deberá figurar en otro sobre pequeño, que contendrá el nombre del autor e indicación de su residencia.

Será desechada toda aquella Memoria que, por algún detalle, se trasluzca el autor de ella.

4.^a Las Memorias se remitirán al Presidente del Colegio, don Victoriano Medina, Puerta del Cambrón, núm. 10, hasta el día 12 de Agosto próximo, que se cierra el plazo de admisión de trabajos.

5.^a El Colegio ofrece un solo premio, consistente en *ciento cincuenta pesetas*, para la Memoria que, a juicio del Jurado, sea digna de él; además, la Memoria premiada se publicará, con el retrato del autor, en LA VETERINARIA TOLEDANA, entregando a éste cincuenta ejemplares de la Revista donde aquélla se publique.

6.^a El Jurado citará los lemas de las tres Memorias que sigan en mérito a la premiada, y si sus respectivos autores lo autorizan, se publicarán en LA VETERINARIA TOLEDANA, entregando a cada uno de éstos cincuenta ejemplares de la Revista donde se publique su trabajo.

7.^a Serán preferidos, desde luego, aquellos trabajos que tengan algún carácter personal con experimentaciones propias.

8.^a El Jurado se reserva la facultad de declarar desierto el Concurso, si ninguna de las Memorias presentadas tienen a su juicio méritos suficientes.

9.^a El fallo del Jurado es inapelable.

10.^a Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la obra premiada; pasado este plazo improrrogable, las Memorias no reclamadas serán destruidas por el fuego.

Con oportunidad se darán a conocer los nombres del Jurado que ha de juzgar las Memorias presentadas.

Toledo 30 de Junio de 1917.—*El Secretario*, FÉLIX S. MUÑOZ.—*V.º B.º*, *El Presidente*, VICTORIANO MEDINA.

Libros y Revistas.

Bibliografía.

•**Laboratorio**•, *Revista de Ciencias Biológicas y de Medicina Experimental.*

Hemos recibido el primer número de esta publicación que ha comenzado a editarse en Barcelona, y que viene a llenar un verdadero vacío y a suplir una necesidad que se hacía sentir en el campo científico español.

Especializada esta Revista en la experimentación, sus horizontes abarcan todo el movimiento científico mundial, en Biología y Medicina Experimental.

Su lectura está llamada a producir beneficios inestimables a la clase médica y al mundo de Laboratorio, constituyendo por su índole, alcances y materia, una publicación única en su género en nuestra patria.

En este primer número figuran trabajos valiosos de eminencias patrias y extranjeras, como Ferrán, Carracido, Vincent, Del Real, Ramón y Cajal, Claveaux, etc.

La presentación y material inmejorables, con el gusto y esplendor acostumbrados en la casa editorial Domenech Reig y Compañía.

Memoria general de los trabajos realizados durante el año 1916 por el Consejo Provincial de Fomento de Zaragoza.

Con un atento besalamano del Sr. Comisario Regio, Presidente de dicho Consejo, D. Alejandro Palomar y Mur, hemos recibido una bien escrita Memoria, en donde, en forma que demuestra la actividad y el interés con que labora este importante organismo de Zaragoza por todo cuanto redunde en beneficio de la vida y desenvolvimiento de la riqueza nacional, y particularmente de aquella provincia, se da cuenta detalladísima de los trabajos efectuados por el mismo en el pasado año.

Forma parte, como uno de los anexos de esta Memoria, un admirable y concienzudo trabajo sobre la «Darina», debido a la pluma de nuestro querido profesor el cultísimo e ilustrado Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de aquella provincia D. Publio Coderque, en la que patentiza este profesor una vez más la profundidad de sus conocimientos y la gran cultura científica que posee.

Felicitamos al Sr. Coderque por su hermoso trabajo, y al Consejo provincial zaragozano por su labor meritísima en pro del engrandecimiento de las fuentes de producción nacional y les damos las gracias por el ejemplar de la Memoria que nos ha remitido.

Tratado teórico-práctico de Justicia, Legislación, Administración, Higiene y Sanidad Veterinaria civil y militar, por D. Leandro F. Turégano.—Tomo II, de 640 páginas.—Precio: 12 pesetas.

Resulta verdaderamente interesante, a la vez que ha venido a llenar una necesidad sentida en nuestra profesión, la obra de *Legislación Veterinaria*, de la que es autor el conocido escritor y culto Veterinario Militar de Inválidos Sr. Turégano.

El segundo tomo, que es el que ahora se ha publicado y nosotros conocemos, constituye para el Veterinario que quiera estar al tanto de cuanto se ha legislado en nuestro país sobre cuestiones relacionadas con la Veterinaria civil y militar, una completa biblioteca-jurídico-veterinaria, donde puede encontrar, cuando lo necesite, que desgraciadamente es muy frecuente en el ejercicio de nuestra profesión, cuanto quiera saber en materia legislativa, por cuyo motivo entendemos deben tenerla muy a la mano nuestros compañeros, para consultarla siempre que les haga falta.

Los pedimos al autor o al Director de la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, D. Eusebio Molina, Pelayo, 43 y 45, 2.º, derecha, Madrid. A los Colegiados toledanos que estén al corriente en sus pagos sólo les cuesta 10 pesetas.

Tres Memorias del Consejo provincial de Fomento de Toledo.

Este importante organismo, constituido por personalidades que sienten verdaderos entusiasmos por todo lo que signifique fomento de las diversas fuentes de riqueza de la provincia, y cuyos constantes y perseverantes trabajos están inspirados siempre por nobilísimos sentimientos progresivos, a fin de conseguir el engrandecimiento moral y material de la misma, y que por fortuna, tanto para esta entidad como para la provincia de Toledo, actúa bajo la dirección de un hombre dotado de tanta cultura y de tan excelentes condiciones como el Comisario Regio, Sr. Montoya, que la preside, acaba de dar una nueva prueba de su actividad y de su perseverancia en la meritoria labor que efectúa, con la publicación de la *Memoria general de los trabajos efectuados por el Consejo durante el año 1916*, y otras dos, que también resultan interesantes en extremo; una *sobre estadística comercial*, y otra con las *estadísticas relativas al empleo de maquinaria agrícola y abonos minerales en la provincia, así como la producción de lanas en la misma*.

Decir que estos trabajos están escritos a la perfección y que ponen de relieve lo mucho y bueno que se hace por el Consejo de Fomento Toledano en beneficio de los intereses productores que tiene encomendados, no hace, a nuestro entender, falta alguna, toda vez que en ocasiones anteriores nos lo tenía demostrado.

Felicitamos al Consejo de Fomento por sus éxitos, y le agradecemos en extremo la atención de remitirnos los ejemplares de dichos folletos.

Fernando Poo y El Muni.—Sus misterios y riquezas; su colonización.— Por J. Bravo Carbonel, Veterinario Militar.

El ilustrado Veterinario Sr. Bravo Carbonel, haciendo honor al cargo que el Estado le confió de Secretario general de la Cámara Oficial Agrícola de Fernando Poo, ha publicado un hermoso e interesante libro sobre las observaciones y estudios hechos en esas posesiones españolas.

Seguramente, el noventa por ciento de los españoles desconocen la gran importancia que tienen esas tierras africanas, de las que se podían obtener grandísimos rendimientos, y que en la actualidad se encuentran inexploradas.

La obra del Sr. Bravo tiende a vulgarizar lo que son estas posesiones, y esto lo hace tan afortunadamente y con tanta riqueza de datos, que da exacta idea de lo que es y de lo que debería ser aquel país ecuatorial.

Después de breves noticias geográficas e históricas y de la reseña de la gea, fauna y flora, estudia los raros aborígenes, Agricultura, Sanidad, el estado social y político de la colonia, la incorporación de los territorios de la colonia, las industrias que se pueden crear en Guinea, leyes que rigen en esta tierra y problemas principales de la colonia.

Todo esto ilustrado con gran número de grabados intercalados en el texto.
Prologuima la obra el ilustre africanista D. Tomás Maestre.

Felicitemos al Sr. Bravo Carbonel por la publicación de la obra y agradecemos la ofrenda de un ejemplar, que por su gran interés recomendamos a nuestros compañeros. — V. M.



RELACION de los Colegiados que han satisfecho la cuota de defunción del compañero D. José Calzas, de Parrillas.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Cipriano Garay, D. Antolín Esteban, D. Mariano Rodríguez, D. León Briones, D. Claudio Briones, D. Nicolás Briones, D. Diego Rodríguez, D. Manuel Reyes, D. Manuel Guzmán, D. Anastasio Alonso, D. Gonzalo Díaz, D. Adrián Benavente, D. Epitacio García, D. Isidoro Pérez de Vargas, D. Andrés Arroyo, D. Lorenzo Blasco, D. Francisco Sánchez, D. Carmelo Díaz, D. Tomás Alonso, D. Sixto Ruiz, D. Jerónimo Ruiz, D. Benigno Romero, don Justo Ruiz, D. Trinidad Benito, D. Carlos Rodríguez, D. León Gómez, D. Manuel Candelas, D. Mariano Pedraza, D. Roberto Molero, D. Matías Gómez, D. Ulpiano Donaire, D. Pedro Ruiz, D. Ramón Benito, D. Serapio Benito, D. Dámaso Bajo, don Benito Sánchez, D. Federico Lezcano, D. Andrés Sánchez Caro, D. Manuel Alarcón, D. Román de Castro, D. Pedro García Benítez, D. Nicolás López, D. Eleuterio Sánchez, D. León Sánchez Caro, D. Vicente Rincón, D. Doroteo Benavente, D. Juan Macías, D. Paulino Longobardó, D. Celso López, D. Santos Alarcón, D. Vicente Romo, D. Francisco Díaz, D. Crescencio Fernández, D. Genaro Rodríguez, don Dionisio Jiménez, D. Jesús Díaz Gordovés, D. Juan José Díaz Cordovés, D. Epifanio Sánchez, D. Abelardo Villarrubia, D. José Muñoz, D. Teodoro Fernández, D. Antonio Rubio, D. Antonio Rodríguez, D. Luis Ovejero, D. Máximo Castaño, D. Francisco Paniagua, D. Mercedes López, D. Alberto Santurino, D. Pedro Libran, don Alfonso Martín Camuñas, D. Manuel Benítez, D. Antonio Aragonés, D. Victoriano Iniesta, D. Emilio Moya, D. Ramón Jávega, D. Quintín Sánchez, D. Raimundo Alvarez, D. José Vicente Torres, D. Pedro Álvarez, D. Baldomero Fernández, D. Epifanio Sanz, D. Juan García, D. Aurelio Palomo, D. Román de la Iglesia, D. Eusebio Benítez, D. Eloy Muro, D. Julián Peralta, D. Vicente González, D. Francisco González, D. Gregorio Ruiz, D. Antonio Torres, D. Pedro Vázquez, D. Lorenzo López, don Felipe Ugena, D. Miguel Villarta, D. Julián T. García, D. Juan Martín Varés, don Odón Linage, D. Saturnino Ugena, D. Sixto de Nicolás, E. Toribio Ventosa, D. Luis Rodríguez, D. Cecilio Otero, D. Dámaso González, D. Blas Muro, D. Eduardo González, D. Eugenio Sanz, D. José Calvino, D. Eulalio Domínguez, D. Arsenio Otero, D. Julián Castaño, D. Florentino Peláez y D. Eduardo Martín Ceja. — Total 115.



Ecos y Noticias.

Nuevo Gobernador.

Gustosos cumplimos con el deber de saludar y ofrecer nuestros respetos al nuevo Gobernador civil de la provincia D. Vicente Sebastián Erice, deseándole acierto y muchos éxitos en el elevado e importante cargo que viene a desempeñar.

Mucho esperamos de la gestión del Sr. Erice en el Gobierno de esta provincia, y muy especialmente en todo cuanto se refiere a los servicios de Higiene y Sanidad Veterinaria. En este sentido sólo le pedimos que prosiga la obra de sus antecesores en bien de la salud pública y de la riqueza pecuaria provincial.

Cuente con nuestra incondicional, aunque modesta cooperación, para todo cuanto podamos serle útil, ofrecimiento que también le hacemos en nombre del Colegio oficial de Veterinarios, como ya tuvo ocasión de hacerlo el Presidente de esta agrupación profesional al visitarle hace pocos días para ofrecerle sus respetos.

Colegiación obligatoria.

En la Junta general celebrada por el Colegio de Veterinarios de Madrid, y a propuesta del Sr. Molina, se acordó, por unanimidad, solicitar del Gobierno la colegiación obligatoria para la clase veterinaria, al igual que se ha hecho con los Médicos y se piensa hacer con los farmacéuticos.

Nosotros unimos nuestro voto al del Colegio de Madrid en esta petición, pues no es justo ni equitativo que a los Veterinarios los consideren de peor condición que a las dos clases médicas indicadas.

Si nuestros compañeros de la Corte necesitan nuestra cooperación, que nos lo digan y se la prestaremos sin demora.

La Revista de Molina se suspende.

En el último número de esta simpática, valiente y veterana Revista profesional, que desde hace más de cuarenta años viene defendiendo sin descanso los derechos de la clase Veterinaria, y a la cual se deben la mayor parte de los progresos que en el campo de la Medicina zoológica se han conseguido, anuncia que suspende su publicación por no poder hacer frente a la crítica situación que la han creado los suscriptores tramposos de no poder atender a los gastos que su tirada origina.

Esta determinación del Director de la *Gaceta de Ciencias Pecuarias* nos ha impresionado profundamente, como creemos habrá sucedido a la mayoría de los Veterinarios de España, pues su Revista se había hecho tan popular y tan necesaria entre los que ostentamos este título, que difícilmente podrá ser sustituida por otra, aun cuando en el estadio de la prensa aparezca adornada de más lujoso ropaje. Siempre faltará en ella el prestigio del batallador incansable, del reformista acérrimo, del caballeroso Doctor en Ciencias Pecuarias Sr. Molina, alma y vida de la que se suspende.

Que no sé lleve a efecto es lo que pedimos y deseamos. Es preciso que los suscriptores atrasados en sus pagos eviten esta gran vergüenza profesional, remitiendo

en seguida sus descubiertos. De no hacerlo así y dejar morir a la *Gaceta* de Molina, nos convenceríamos que pertenecemos a una clase irredenta.

Oposiciones a Veterinaria Militar.

El día 4 de Septiembre empezarán los ejercicios de oposición para cubrir dieciséis plazas de oficiales terceros en el Cuerpo de Veterinaria Militar. Las oposiciones tendrán lugar en la Escuela de Veterinaria de Madrid con arreglo a las bases y programa de 9 de Julio de 1915, admitiéndose las instancias documentadas de los aspirantes, en el Ministerio de la Guerra, hasta el día 25 de Agosto próximo a la una de la tarde.

IV Asamblea Nacional de Veterinaria.

La Comisión organizadora de esta Asamblea continúa sus trabajos activamente y todo hace esperar que ha de resultar un gran liso acontecimiento.

A nuestros compañeros de esta provincia les rogamos con el mayor interés se inscriban como asambleístas, aunque no puedan asistir a aquel acto, pues aparte de las ventajas que han de obtener al hacerlo, hay que demostrar que nuestro Colegio sabe siempre responder a todo llamamiento que se haga para defender y ensalzar a la Veterinaria.

Las cuotas son de *diez pesetas* por asambleísta, con las que se puede asistir a todos los actos que se celebren y se tiene derecho a los libros e impresos que se publiquen. Si desean facilidades pueden remitir las cuotas al Presidente del Colegio, Sr. Medina, el que las enviará todas juntas a Barcelona.

No nos explicamos por qué es eso.

La instancia presentada al Sr. Gobernador por el Inspector municipal pecuario de Navalcán, Sr. Peralta, reclamando cantidades devengadas por servicios efectuados en su cargo, y que el Ayuntamiento, o mejor, el Alcalde de aquel pueblo se niega sistemáticamente a pagar, después de seguir toda la tramitación legal y últimamente ser informada favorablemente por el Sr. Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, que es el término que señala la Ley para que los Gobernadores decidan, ha pasado a informe de la Comisión Provincial, que es tanto como decir que se eternizará allí el expediente, y después se resolverá..... como sea.

Un ruego a nuestros compañeros.

Quizás cuando este número llegue a su poder habrán recibido de la Comisión organizadora del Concurso Pecuario de Toledo, en unión del programa y Reglamento del mismo, una hoja impresa para que pongan en ella los nombres de los ganaderos o dueños de animales que puedan presentarlos en dicho Concurso. Les rogamos que, tan pronto como la reciban y la llenen, la devuevan en seguida a citada Comisión a fin de que puedan hacerse los trabajos de propaganda que son precisos.

Lo sentimos.

Nuestro querido amigo el culto y batallador periodista D. Manuel Vidal Alemán, ha dejado la dirección de su periódico *Vidalemán* por prescripción facultativa, a fin de reponer su quebrantada salud.

Lo sentimos y sólo deseamos que recobre en plazo breve la salud para verle otra vez trabajando, como él sabe, en favor de los intereses de nuestra profesión.

Por fin se resolvió.

El recurso de alzada presentado por nuestro compañero D. Antonio Rodríguez, de Quintanar de la Orden, cuando ilegalmente se le destituyó por el Ayuntamiento de dicho pueblo del cargo de Inspector de carnes, que desde hacía tanto tiempo desempeñaba a satisfacción del vecindario del mismo; que ya había sido informado en justicia por las Juntas de Patronato de Madrid y la de Sanidad de Toledo, y que dormía el sueño del olvido en la Comisión Provincial, ha salido de ella informado también favorablemente y resuelto por el anterior Gobernador en el sentido de que sea repuesto en el cargo de que tan injustamente fué destituido.

Felicítamos al Sr. Rodríguez y nos felicitamos por el resultado que tanto trabajo nos ha costado obtener.

Al Cielo.

El Director de la *Revista de Veterinaria Militar*, D. Manuel Medina, hijo de nuestro Presidente D. Victoriano, pasa por el duro y triste trance de haber perdido para siempre a su hijo Manolito, hermosa criatura de cuatro años.

Crea nuestro querido amigo y compañero que participamos del grandísimo pesar que le aflige en estos momentos, y tanto a él como a su distinguida señora, y a nuestro Director, abuelo del niño, enviamos muy sinceramente nuestro pésame.



Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Disposiciones oficiales.

Boletín Oficial núm. 147.—Circular gubernativa declarando la Pulmonía contagiosa en Lucillos y San Pablo; el Cólera del cerdo en Mérida y la Sarna en Urda. Se dan las instrucciones reglamentarias a las Autoridades y funcionarios de Sanidad pecuaria en los citados términos municipales.

Servicio estadístico y documentación reglamentaria.

Marrupe, D. A. T., y Hormigos, D. S. C.—Los ganados variolosos de D.^a Petra Cano y D. Máximo Cano Castellanos deben hallarse curados hace tiempo y procede que dichos Sres. Inspectores envíen los informes respectivos para declarar extinguida la viruela en los términos municipales enumerados.

Multas.

Almendral—Apercibido Sr. Alcalde que para condonarle la multa de 200 pesetas que tiene impuestas, debe cumplir cuanto preceptúa el art. 307 del Reglamento de epizootias, cuyos requisitos ha omitido puesto que oficia diciéndose tiene cubierta la plaza de Inspector pecuario.

Calzada de Oropesa.—Proponiendo conminación de 200 pesetas de multa contra el Sr. Alcalde, por infracción de los artículos 7.º, 39 y 232 del Reglamento de epizootias.

* *Yuncles*.—Apercibimiento de 150 pesetas de multa contra Agapito Carrillo y Celestino Villarrubia, por abandono de animales muertos.

Villarrubia de Santiago.—Proponiendo al Sr. Gobernador que se conmine con 150 pesetas al Alcalde correspondiente, por infracción del art. 7.º del Reglamento de epizootias.

Cañamero (Cáceres).—Apercibidos el Sr. Alcalde y el herrador Francisco Alonso, de proponer contra ellos un correctivo por expedir una guía sanitaria que recogió el Sr. Subdelegado Veterinario de Talavera de la Reina.

Ajzfrin.—D. R. B.—Las estadísticas de muertos póngalas usted en la tercera página del estado y no se olvide hacer constar los nombres de los dueños, según vengo repitiendo con insistencia.

Correspondencia oficiosa.

Torre de Esteban Hambrán.—D. A. O.—Ante todo lamento su enfermedad y celebraré se alivie por completo.

Nada tiene de particular para publicarse lo que usted indica; pero aun en caso contrario, esa clase de cuestiones son merecedoras de olvido y silencio absolutos más que de notoriedad.

Muscaraque.—D. B. S.—Para exigir la guía sanitaria en el embarque de ganados por ferrocarril, tiene que haberlo dispuesto así expresamente la Dirección general de Agricultura, lo cual no ha sucedido todavía en esta provincia.

En cambio, por cuanto se refiere al ganado que desembarque ahí en esa estación, procedente de otros términos municipales, deberán traer su guía el vendedor o conductores para circular por caminos y veredas, excepción hecha de cuando los animales sean conducidos directamente al Matadero, en cuyo caso no tiene casi objeto el exigir guía para un trayecto tan corto.

El recurso de sus honorarios no lo abandone usted a la suerte. Recomiéndelo al Colegio y a sus amigos políticos.

Talavera de la Reina.—D. P. V.—En la sección de multas verá usted solucionado el asunto de Cañamero (Cáceres).

En el Reglamento sobre pensiones a facultativos sanitarios que publicó la *Gaceta de Madrid* núm. 14 del año 1915 (el cual yo no tengo a mano), podrán ustedes hallar solución a las preguntas que me hace sobre D. Saturnino de la Llave (q. e. p. d.). En cuanto a la pensión del Colegio, el Sr. Presidente dice que hace seis años fué baja como colegiado, y por tanto no ha pagado cuotas de defunción, no teniendo derecho a nada su familia. Respecto al cobro de haberes devengados últimamente, su Habilitado le indicará el medio de conseguirlo.

Navalcán.—D. J. P.—Enterado de su atenta, fecha 20 del actual, veremos si, en unión del Sr. Mateo, se puede llegar a una transacción decorosa.

Vacantes y traspasos.

Se cede un acreditado Establecimiento de Veterinaria, que produce unas 4.000 pesetas. Para detalles y condiciones dirigirse a su dueño: D. Antonio García, Veterinario. Lillo (Toledo).

José Rodado.

Junio de 1917.